



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA OCTAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LUGAR Y FECHA. EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. PRESIDÓ LA SESIÓN, LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LOS REGIDORES, **CC. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**. SIENDO UN TOTAL DE **NUEVE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

ORDEN DEL DÍA. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN LA SEDE OFICIAL Y EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES, COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL FORMATO QUE SE UTILIZARÁ PARA CONVOCAR, A SESIONES DE CABILDO ABIERTO QUE PRESENTA, EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, POR INSTRUCCIONES DE LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ASUNTOS; 1, 2 Y
3.- PASE DE
LISTA,
INSTALACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL Y
APROBACIÓN
DEL ORDEN DEL
DÍA.

EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESARROLLARON EN
LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. -----

4.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DE LA
PROPUESTA DEL
CALENDARIO DE
SESIONES DE
CABILDO ABIERTO
A CELEBRARSE,
DURANTE EL AÑO
DOS MIL
VEINTITRÉS EN LA
SEDE OFICIAL Y EN
LAS DIFERENTES
DELEGACIONES,
COLONIAS Y
COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE
TEMIXCO,
MORELOS, ASÍ
COMO LA
APROBACIÓN DEL
FORMATO QUE SE
UTILIZARÁ PARA
CONVOCAR, A
SESIONES DE
CABILDO ABIERTO
QUE PRESENTA, EL
C. CARLOS
FRANCISCO
CALTENCO
SERRANO, EN SU
CARÁCTER DE
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE
TEMIXCO,
MORELOS, POR
INSTRUCCIONES
DE LA C. JUANA
OCAMPO
DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTA
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE TEMIXCO,
MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN
EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL
CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE, DURANTE EL AÑO DOS
MIL VEINTITRÉS EN LA SEDE OFICIAL Y EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES, COLONIAS Y
COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL
FORMATO QUE SE UTILIZARÁ PARA CONVOCAR, A SESIONES DE CABILDO ABIERTO QUE
PRESENTA, EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO, EN SU CARÁCTER DE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, POR INSTRUCCIONES DE LA
C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO,
MORELOS. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO.

Y

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTO QUE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, LO QUE SEÑALA, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN LA PARTE FINAL DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 19 BIS, QUE: ... "LOS PODERES PÚBLICOS Y TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ESTÁN OBLIGADAS A RESPETAR, GARANTIZAR Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" ... Y EN EL PÁRRAFO QUINTO FRACCIÓN VIII, MENCIONA QUE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON LOS SIGUIENTES; "VIII.- CABILDO ABIERTO"; Y POR SU PARTE, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; EN EL ARTÍCULO 111, PÁRRAFO CUARTO ESTABLECE: "EL AYUNTAMIENTO DETERMINARÁ CADA AÑO, EL CALENDARIO; ASÍ COMO, LA COLONIA O POBLADO, EN DONDE HABRÁN DE DESARROLLARSE LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO, MISMO QUE PODRÁ SER MODIFICADO, MEDIANTE ACUERDO DEL PROPIO ÓRGANO COLEGIADO; DEBIENDO NOTIFICAR AL INSTITUTO DE DICHO CALENDARIO, ASÍ COMO DE SUS MODIFICACIONES"... POR TANTO PARA OTORGAR, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR, ADEMÁS A LA SOLICITUD FORMULADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/983-18/2023 E IMPEPAC/SE/VAMA/1507-5/2023 DE FECHAS CUATRO DE MAYO Y SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE, LE SEA REMITIDO EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO APROBADO, ES POR ELLO, QUE SE SOMETE A ESTE CABILDO, PARA QUE TENGA A BIEN DETERMINAR, LO QUE CONSIDERE PERTINENTE, RESPECTO A LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SEDE OFICIAL Y EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES, COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ASÍ COMO, EL FORMATO QUE SE UTILIZARÁ PARA EMITIR LA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA DE CABILDO ABIERTO, EN CUAL SE PREVÉ, ESTABLECER, LAS CONDICIONES Y/O DISPOSICIONES MÍNIMAS QUE PREVIAMENTE SE REQUIEREN PARA LLEVAR A CABO, EL DESAHOGO DE LAS SESIONES DE MÉRITO, CUYO PLANTEAMIENTO DEL PUNTO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE DOCUMENTÓ MEDIANTE EL OFICIO SA/DC/320 BIS/2023 Y SUS ANEXOS DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO AL DIRECTOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ANEXOS EN LOS CUALES CONSTA, EL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/983-18/2023 DE FECHA 04 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO QUE SUSCRIBE, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LOS OFICIOS TMX/UJ/YA/309/2023 Y TMX/UJ/YA/456/2023 DE FECHAS CINCO DE MAYO Y DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITOS POR EL L. FL. **JESÚS CASTRO LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE POR INSTRUCCIONES DE LA C. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, REQUIERE SE DÉ ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LO PLANTEADO EN EL

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom center]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; DOCUMENTALES QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA; POR LO QUE, SOMETIDA QUE FUE LA SOLICITUD EN CUESTIÓN, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO SU RESPECTIVO, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, POR LO CUAL SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 19 BIS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 29, 30, 31, 31 TER, 31 QUATER Y 41 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **APRUEBA**, EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN LA SEDE OFICIAL Y EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES, COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, SE ADJUNTA AL APÉNDICE, LA IMPRESIÓN DEL CALENDARIO APROBADO DEBIDAMENTE RUBRICADO, PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE MUESTRA GRÁFICAMENTE:

CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SEDE OFICIAL Y EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES, COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

No.	SEDE OFICIAL/LOCALIDAD	FECHA
1.	RECINTO OFICIAL (SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA).	11-SEPTIEMBRE-2023.
2.	PUEBLO VIEJO.	16-OCTUBRE-2023.
3.	ACATLIPA.	06-NOVIEMBRE-2023.
4.	CAMPO SOTELO.	11-DICIEMBRE-2023.

ESTE CALENDARIO INICIARÁ SU APLICACIÓN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE, A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO; ASÍ MISMO, SE **APRUEBA** EL FORMATO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL CONTIENE LAS ADECUACIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y QUE EN LO SUBSIGUIENTE, SE UTILIZARÁ PARA CONVOCAR A LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO, QUE DEBAN CELEBRARSE CONFORME



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

AL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO APROBADO; MISMO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEBIDAMENTE RUBRICADO POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA; POR LO QUE, LAS CONDICIONES Y/O DISPOSICIONES MÍNIMAS GENERALES CONTENIDAS EN EL FORMATO APROBADO, SON ENUNCIATIVAS, MÁS NO LIMITATIVAS DEBIENDO DE ADAPTARSE A LAS NECESIDADES O PECULIARIDADES QUE SE REQUIERAN ESTABLECER EN DETERMINADAS CONVOCATORIAS QUE REGISTRÁN, EL DESAHOGO DE LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN LO SUCESIVO CONVOQUE, A LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL CALENDARIO APROBADO, CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN Y NO MÁS DE DIEZ DÍAS; ADEMÁS DE OTORGARLE LA MAYOR DIFUSIÓN Y LA FIJACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS EN LUGARES PÚBLICOS, DE ACUERDO AL FORMATO DE LA CONVOCATORIA DE CABILDO ABIERTO APROBADO, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR, LA DEBIDA OPORTUNIDAD A LA CIUDADANÍA DE REGISTRARSE PARA QUE PARTICIPE EN EL ORDEN DE SU INSCRIPCIÓN EN LA RESPECTIVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 BIS Y 31 TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31, 31 BIS, 31 TER Y 31 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CABILDO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BUEN GOBIERNO; ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO, PRINCIPALMENTE PARA QUE ÉSTOS ÚLTIMOS EN SU CASO, PREPAREN CON TODA OPORTUNIDAD, LOS ASUNTOS QUE SOLICITEN SEAN ABORDADOS EN SESIÓN DE CABILDO ABIERTO O BIEN QUE REQUIERAN PARTICIPAR O INTERVENIR EN LA MISMA.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL **M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EFECTO DE OTORGAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DEBIÉNDOLE REMITIR EN EL FORMATO CAL-CABI, EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO APROBADO.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE LLEVE A CABO, LA PUBLICACIÓN DEL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO, ASÍ COMO DEL FORMATO DE LA CONVOCATORIA DE CABILDO ABIERTO APROBADO, EN REDES SOCIALES Y EN LA GACETA MUNICIPAL O EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS PARA TAL FIN, LO ANTERIOR PARA QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL TENGA CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR. -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - CONSTE. DOY FE. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMIXCO, MORELOS.

C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.

REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ
IBARRA.

REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN
CASTAÑEDA.

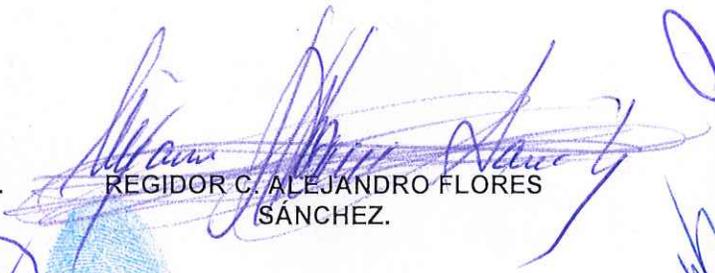
REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO
NAVARRO.

REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ
POPOCA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.


REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.


REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES
SÁNCHEZ.


REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

Temixco, Mor., _____ de 2023.

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5 BIS FRACCIÓN IV, 31 BIS, 31 TER Y 31 QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO:

CONVOCA

A los habitantes del Municipio de Temixco, Morelos, para que se registren como participantes en la Sesión de Cabildo Abierto a celebrarse el día ____ de ____ de 2023, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio, aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con residencia efectiva de cuando menos seis meses.

SEGUNDA. - El Cabildo Abierto es la Sesión que celebra el Ayuntamiento, en la cual los habitantes son informados de las acciones de gobierno y participan de viva voz frente a los miembros del Ayuntamiento.

TERCERA. - La Sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo el día ____ de ____ de 2023 a las 12:00 horas, en las instalaciones que ocupa ____ ubicada ____ Temixco, Morelos, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Pase de lista;
- II. Declaración de quórum legal;
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- IV. Presentación de asuntos a tratar;
- V. Participación de ciudadanos en orden a su inscripción;
- VI. Participación de los integrantes del Ayuntamiento;
- VII. Asuntos Generales, y
- VIII. Clausura de la Sesión.

CUARTA. - Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión de Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente y por escrito dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Temixco, a más tardar el día ____ de ____ de 2023, en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada Av. Emiliano Zapata, número 15, Colonia Centro, C.P. 62580, Municipio de Temixco, Morelos, en un horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

QUINTA. - Para registrarse como participante en la Sesión de Cabildo Abierto, ya sea en forma particular o en representación de alguna Asociación Civil y/o Sociedad Civil con sede en Temixco, Morelos; deberá acreditar los siguientes requisitos:

- I. Original para cotejo y copia simple de la credencial para votar, en el caso de los particulares o representantes de Asociaciones Cívicas y/o Sociedades Cívicas con sede en Temixco, Morelos; anotando número telefónico.
- II. Original para cotejo y copia simple del acta constitutiva o poder notarial con el que acredite la calidad de representante legal o persona facultada para representar a Asociaciones Cívicas y/o Sociedades Cívicas con sede en Temixco, Morelos;
- III. Tema a desarrollar dirigido al Cabildo y que sea competencia del mismo.

SEXTA. - Para efectos de prontitud en la resolución de los temas planteados por la ciudadanía, el registro no excederá de diez participaciones.

SÉPTIMA. - Los participantes registrados previamente ante la Secretaría del Ayuntamiento, solamente podrán hacer uso de la palabra con relación al tema registrado, en un tiempo no mayor a cinco minutos, ya que en caso contrario se cancelará su participación, de igual manera los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, en caso contrario se cancelará su registro y participación.

OCTAVA. - La Presidenta Municipal podrá conceder el uso de la palabra a los integrantes del Ayuntamiento. Para tal efecto, solicitará manifiesten su intención de participar con temas tratados en la Sesión que corresponda, con el objeto de que la Secretaría del Ayuntamiento los inscriba y una vez cerrado el registro, no podrá otorgarse el uso de la palabra a edil alguno.

NOVENA. - Los integrantes del Ayuntamiento podrán exponer libremente el tema a tratar, siempre y cuando tenga relación con los temas tratados en el Orden del Día, su intervención será máxima de cinco minutos. Si el caso amerita la intervención, resolución y/o dictamen de alguna Comisión o Dependencia del Ayuntamiento, éste será turnado a la o a las áreas que correspondan de acuerdo a su competencia.

DÉCIMA. - Los participantes y el público asistente a la Sesión están obligados a guardar orden y compostura, absteniéndose de hacer cualquier manifestación si no se encuentra debidamente registrada su participación. La Presidenta Municipal podrá exigir al público que guarde el orden debido, en caso de reincidencia podrá ordenar el retiro de quienes lo alteren o inciten al desorden y en caso de negativa, haciendo uso de la fuerza pública si resultase necesario.

DÉCIMA PRIMERA. - Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento, conforme a la normatividad municipal vigente.

DECIMA SEGUNDA. - Fijese la presente convocatoria en los lugares públicos de este Municipio de Temixco, Morelos. Además de realizar su difusión en redes sociales y en la gaceta municipal o en los medios de comunicación establecidos para tal fin.

ATENTAMENTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS.

C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS.

C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SEDE OFICIAL Y EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES, COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

No.	SEDE OFICIAL/LOCALIDAD	FECHA
1.	RECINTO OFICIAL (SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA).	11-SEPTIEMBRE-2023.
2.	PUEBLO VIEJO.	16-OCTUBRE-2023.
3.	ACATLIPA.	06-NOVIEMBRE-2023.
4.	CAMPO SOTELO.	11-DICIEMBRE-2023.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'R.H.' and several other illegible marks.

